

RESEÑA

RESEÑA CORTÉS, NOELIA (2022). LA HIGUERA DE LAS GITANAS. EN EL MAR EDITORIAL

¿PODEMOS ATENDER A LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL SIN TRABAJAR
NUESTRO ANTIGITANISMO?

Alma Luna Ubero Paniagua

Independiente

<https://orcid.org/0000-0002-5962-5414>

almalunaubero@hotmail.com



Recepción: 19/01/2026

Aceptación: 30/04/2026

Publicación: 30/06/2026

Cita recomendada: Ubero Paniagua, Alma Luna (2026). Reseña Cortés, Noelia (2022). La higuera de las gitanas. En el mar editorial: ¿Podemos atender a la discriminación interseccional sin trabajar nuestro antigitanismo?. *Derecho y Género*, 3(1), 195-199. <https://doi.org/10.5565/rev/derechoygenero.57>

La higuera de las gitanas es un libro maravilloso para un primer acercamiento a la historia de las mujeres gitanas, en el que la autora nos ofrece una genealogía de ideas rastreando a sus propias antepasadas. Ya el título es sugerente, pero la explicación de este, a propósito de Sylvia Plath, es subversivo:

Un día se rompieron los espejos, y la higuera apareció con crueldad y luz en mi puerta, más allá de ensoñaciones literarias. Cada higo era una escritora, y todas tenían más dinero que yo, y ninguna era gitana. Todas sabían leer y escribir en épocas en las que mi madre no habría podido. Todas habían tenido vidas fascinantes, rodeadas de arte y de viajes, de tiempo de reflexión, de retratos y fotografías y armarios estilosos, mientras la mayoría de sus contemporáneas gitanas no constaban ni en los censos (y, si constaban, era en los discriminatorios) (Plath, 2025: 14).

Nos advierte Noelia Cortés, en las primeras páginas, que “aborrece profundamente el academicismo” (2022: 9) y nos lo advierte en una declaración de intenciones que nos da muestra de lo que tenemos entre manos. Como la que escribe esta reseña se mueve en el ámbito académico, pido perdón por adelantado por realizar este trabajo, pero la idea que me ronda la cabeza al sumergirme en esta obra necesito volcarla de la manera que sigue.

Dice José Domínguez, “El Cabrero”, que “pa’ darle gusto a la vista, hay que darle martirio al cuerpo”, y precisamente es ese ejercicio el que creo que debemos realizar continuamente las que nos dedicamos al estudio del Derecho: para que nuestras propuestas tengan algo de utilidad, vamos a darle martirio a nuestras ideas, que es lo que nos propone Noelia Cortés en su libro¹.

Así pues, vamos a analizar porqué necesitamos superar el antigitanismo para poder incluir nuevas propuestas legislativas como el concepto de “discriminación interseccional”. Entendiendo que el problema de la inclusión de este nuevo concepto es la difícil delimitación de este, por parte de todos los operadores jurídicos que nos dedicamos a la interpretación del Derecho.

Lo que propongo es la atención a tres de las cuestiones que atraviesan el libro y que considero fundamentales para dar respuesta a nuestra pregunta. La primera es la de la cuestión de clase, la segunda es la de la cuestión de la raza y la tercera es la cuestión del patriarcado.

1. La cuestión de clase. Efectivamente, tal y como nos advierte Cortés al inicio del texto, pensar en la situación de las mujeres gitanas es pensar en términos de clase. Pero no como la división tradicional en distintas clases sociales. Ya nos advertía ese párrafo con el que abríamos esta reseña que las mujeres gitanas que habitan el imaginario de la autora no tenían acceso a educación, así como tampoco a una situación económica que permitiese viajes, lujos y libros. Se trata de una parte de nuestra sociedad que conforma nuestra Otredad primigenia: para no considerar al pueblo gitano parte de la ciudadanía, se les desclasifica situándolos al margen del sistema económico y se les deshumaniza, son los Otros que componen la exterioridad del “nosotros”.

Necesito detenerme en la situación del pueblo gitano al margen del sistema económico. Me parece verdaderamente interesante cómo lo explica Filigrana diciendo algo así como que el pueblo gitano al preservar sus costumbres son un ejemplo de antisistema de grandeza desmesurada. Se mantienen fuera de las estructuras de un mundo en el que no participaron y del que fueron las pruebas del laboratorio de la Modernidad. Para ello debemos pensar, sin olvidarlo nunca, la persecución que viven desde la época de los Reyes Católicos. (Filigrana: 2020)².

¹ La frase de José Domínguez es extraída de la entrevista realizada por Jesús Quintero el 21 de marzo de 2006 para RTVE.

² Especialmente ilustrador sobre este tema es el capítulo segundo.

Así las cosas, no es de extrañar que una vez que se conforma la Otredad mediante la exclusión del sistema económico, cuando lo que se pretende es incluirlos en dicho sistema, compondrán las clases sociales más bajas y difícilmente podrán escalar a clases económicas superiores después del expolio. Una de las consecuencias que tiene todo esto es la falta de representación a la que son sometidos en todos los ámbitos. Como nos movemos en el plano jurídico veamos qué nos hizo pensar sobre la no representación.

2. La representación sin raza. La categoría que más complica la existencia a los operadores jurídicos cuando se enfrentan a conceptos como el de discriminación interseccional es la de raza. Ya que no conseguimos ver lo que tenemos delante de nuestros ojos.

Si el concepto de interseccionalidad, en el mundo jurídico, se introduce en la sociedad norteamericana de parte de las teóricas negras, en nuestra sociedad tienen que ser las teóricas gitanas las que tienen la llave para, no solo la comprensión del concepto, sino también para su aplicación³. Y esto pasa por la aceptación de la existencia de un antigitanismo latente en nuestras mentes y en nuestras costumbres, debido a nuestra propia cultura moderna.

Con antigitanismo nos referimos a “la forma específica de racismo que sufre la población gitana. Una ideología basada en la superioridad racial, una forma de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica” (Agüero y Jiménez, 2024: 11).

Dos de los factores más importantes que componen el antigitanismo y que componen parte del tercer capítulo del libro de Cortés, son la deshumanización y la ceguera.

Con la deshumanización, Cortés nos expone frente al pueblo gitano como simple recurso, ya sea literario o cultural. Cualquier ejemplo fidedigno de ello es que cuando pensamos en gitanos nos vienen a la mente grandes *cantaores*, pero no nuestras vecinas.

En esta cuestión de la deshumanización esta obra va de la mano de la construcción teórica de las feministas decoloniales, cuando nos explican cómo se produce esa bestialización y feminización de las mujeres originarias americanas para justificar la discriminación por género⁴. Mientras que, y aquí encontramos otro de los puntos que dan lugar a un debate inacabable, con la ceguera, Noelia Cortés nos arranca el velo de los ojos con el que nos tapamos cuando hablamos de feminismo obviando, a propósito, que las gitanas también son mujeres.

³ Aunque yo prefiera hablar de interpretación.

⁴ Algunos de los ejemplos los tenemos en Ochoa (2019), Mendoza (2023) y Lugones (2008).

Entramos de lleno en varios de los debates más vigorosos de la teoría política contemporánea: ¿a quién consideramos mujeres?, ¿feminismo o feminismos? y ¿para quién es nuestro feminismo? Aquí entramos en el tercer elemento que quería destacar de la obra, el de la cuestión de género, concretamente en la cuestión del patriarcado.

3. El patriarcado. Otro de los grandes debates que nos afloran en la cabeza es el de si debemos comprender que hay un solo patriarcado o varios. Y, efectivamente, coincido con la autora al señalar que solo existe uno y que, de nuevo, es el antigitanismo el que nos obliga a señalar formas diferentes cuando en realidad hablamos de situaciones en las que se mezclan, además del género, la raza y la clase. La imbricación de estas categorías complejiza las situaciones, pero no nos deberían despistar y mucho menos hacernos olvidar que de lo que hablamos es de un sistema, el patriarcal, que se nutre de la violencia de género y que esta es la misma para cualquier tipo de mujer⁵.

Una vez que finalizamos el libro, la pregunta que nos queda en la cabeza es, entonces, la de si debemos superar el antigitanismo para llevar a cabo cualquier inclusión legislativa que aborde cuestiones de discriminación interseccional. Seguiremos dedicando nuestros esfuerzos para que, al menos en lo que nos compete, podamos superar el antigitanismo y poder ofrecer respuestas jurídicas a la altura de una igualdad real.

Si me guiaba la sentencia de “El Cabrero”, no puedo dejar de hacer referencia a uno de los pasajes del libro que más me gustaron, aquellos que hablaban de la “expropiación cultural”. Al igual que cantaba la familia Montoya “mi ley es la ley de to’s los flamencos, mis penas son ríos de sangre hirviendo y me da lo mismo no tener dinero”, con el pueblo gitano sigue pasando lo que pasa con todos los pueblos colonizados: solo se les atiende cuando existe algo que produce beneficio y dicho beneficio se debe a la extracción absoluta, olvidando los orígenes y las finalidades de los objetos extraídos. Es exactamente lo mismo que ocurre con el concepto de interseccionalidad, si se olvida que el origen es el de las mujeres negras y pobres, se olvidará su finalidad y valdrá todo. Si olvidamos que estamos impregnadas de antigitanismo, olvidaremos que tenemos una magnífica oportunidad para construir un ordenamiento jurídico que intente mitigar aquellas persecuciones que se hacía a un pueblo compuesto también por mujeres no blancas y pobres⁶.

⁵ Y con mujer no me refiero simplemente a las cis.

⁶ La referencia a la canción de la familia Montoya es de la canción *Gitana Soy*.

Al final, que intentemos superar nuestro antigitanismo es un ejercicio de memoria colectiva que nos permitirá superar ciertos escollos que hoy en día nos obstaculizan el camino a la construcción de una sociedad justa.

Gracias, Noelia, por tu pluma que nos atraviesa las entrañas y los sentires. Gracias por establecer este diálogo. Y ten por seguro que ya formas parte de nuestras higueras.

Referencias bibliográficas

Agüero, Silvia y Jiménez, Nicolás. (2024) *¿Anarquismo gitano?* Libre Pensamiento.

Cortés, Noelia. (2022) *La higuera de las gitanas*. En el mar editorial.

Filigrana, Pastora. (2020) *El pueblo gitano contra el sistema-mundo. Reflexiones desde una militancia feminista y anticapitalista*. Akal.

Lugones, María. (2008) “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, n° 9.

Mendoza, Breny. (2023) *Colonialidad, Género y Democracia*. Akal.

Ochoa, Karina. (Coord.). (2019) *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales*. Akal.